



## INFORME DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

### INFORME PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LOS DÍAS 16 A 18 DE OCTUBRE DE 2013

La siguiente comunicación, recibida el 14 de octubre de 2013, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

## 1 INTRODUCCIÓN

1.1. El presente informe abarca el período comprendido entre julio y octubre de 2013.

1.2. La octava reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-8) se celebró del 8 al 12 de abril de 2013, según se informó en la última reunión de este Comité. En el presente documento se informa de actividades generales iniciadas después de esa reunión. Las actividades de creación de capacidad y el sistema de examen y de apoyo de la aplicación (IRSS) se presentan en documentos separados.

1.3. Se señala a la atención del Comité que el número de partes contratantes de la CIPF no ha cambiado: 179.

1.4. Desde un punto de vista institucional, la secretaría de la CIPF estaba adscrita a la División de Producción y Protección Vegetal (AGP) de la FAO y ha pasado a depender del Director General Adjunto. Se prevé que esta nueva organización aumente la visibilidad de la CIPF dentro y fuera de la FAO.

1.5. La CIPF se felicita de la segunda reunión virtual con el Comité MSF de la Secretaría el 2 de octubre de 2013. La utilidad y la responsabilidad de llevar a cabo una evaluación del riesgo de plagas fue uno de los temas importantes que se trataron ese día. Estos debates permiten a la secretaría de la CIPF aclarar determinadas cuestiones y mantener una relación cordial entre ambas secretarías.

## 2 MARCO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

### 2.1 Marco estratégico

2.1. Como ya se dijo anteriormente, el marco estratégico de la CIPF empezó a aplicarse inmediatamente después de su adopción en la CMF-7 (2012). Se determinaron cuatro objetivos estratégicos que sentaron las bases para establecer relaciones con nuevos interlocutores y mejorar y/o retomar las relaciones con los interlocutores tradicionales. La adopción de una nueva estrategia de comunicación en la CMF-8 (2013) también contribuirá a la evolución de la CIPF.

2.2. En la última reunión de este Comité también se informó de que la secretaría de la CIPF había solicitado propuestas de temas para la siguiente reunión del Grupo de Planificación Estratégica, que anteriormente se denominaba grupo de Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT). Este cambio de nombre se asocia a la creación de los Comités de Creación de Capacidad y de Finanzas: se determinó de común acuerdo que se debía recalcar el desarrollo de estrategias de las

partes contratantes para el futuro. Se recibieron dos propuestas interesantes: una sobre aplicación y otra sobre el proceso de adopción de recomendaciones por parte de la CMF.

2.3. En la reunión del Grupo de Planificación Estratégica, celebrada del 8 al 11 de octubre de 2013, se propuso un proceso simplificado para la adopción de las recomendaciones de la CIPF, que se presentará a consideración de la reunión de la CMF de abril de 2014. Con respecto a la aplicación, se formularon varias observaciones y sugerencias. En la reunión de la Comisión se presentará también un documento que recoge las conclusiones de los debates del Grupo y una propuesta de un enfoque experimental.

### **3 PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS**

#### **3.1 Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) adoptadas**

3.1. Como se señaló anteriormente, las NIMF adoptadas en la CMF-8 (2013) se pueden consultar ya en el apartado "Normas adoptadas" del Portal Fitosanitario Internacional PFI: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/ispms>.

#### **3.2 Marco para las normas**

3.2. Con arreglo a una de las decisiones de la CMF-7 (2012), también se organizó una reunión del Grupo Especial sobre el marco normativo, en el Canadá del 18 al 20 de septiembre de 2013. Si bien la lista completa es demasiado extensa para presentarla en este documento, algunas de las recomendaciones esenciales son que se realice un análisis de carencias de las normas vigentes y que el Comité de Normas considere la manera de colmar esas carencias; se propone crear un proceso para determinar de manera proactiva cuestiones nuevas para las que sería útil ofrecer una orientación armonizada; y se sugiere que se utilice el marco normativo para determinar cuestiones de interés común para las tres organizaciones hermanas. El informe de la reunión de este Grupo Especial se puede consultar en el Portal Fitosanitario Internacional: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/framework-for-standards-task-force> y se presentará ante el Comité de Normas, para su consideración, en la reunión que se celebrará del 18 al 22 de noviembre.

#### **3.3 Nuevo procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF**

3.3. Se recuerda al Comité que la CMF-8 (2013) tomó nota de los avances del procedimiento de establecimiento de normas que adoptó la CMF-7 (2012) y aceptó prolongar el período de examen hasta la CMF-11 (2016).

#### **3.4 Relación entre las NIMF y las normas elaboradas por otras organizaciones**

3.4. También es importante volver a destacar que debe haber una relación clara entre las NIMF y las normas elaboradas por otras organizaciones. Es importante recordar que la aplicación de las normas de la ISO no es una condición obligatoria para el cumplimiento de las NIMF y que, en el ámbito fitosanitario, las normas NIMF son prioritarias frente a las normas de la ISO; las partes contratantes deben tenerlo en cuenta. La secretaria de la CIPF ha pedido por escrito la colaboración de la ISO en la difusión del mensaje entre las partes interesadas, pero de momento no ha recibido respuesta.

#### **3.5 Consulta a los Miembros sobre los proyectos de NIMF**

3.5. La CIPF desea recordar al Comité MSF que el CN aprobó en mayo de 2013 los siguientes proyectos de norma para consulta por los miembros:

Proyectos de NIMF:

- Gestión de los riesgos fitosanitarios en la circulación internacional de madera (2006-029), Prioridad 1;
- Anteproyecto: Reducción al mínimo de los desplazamientos de plagas mediante contenedores marítimos (2008-001), Prioridad 1;

- Desplazamiento de medios de cultivo con vegetales para plantación en el comercio internacional (2005-004), Prioridad 1
- Procedimientos fitosanitarios para la gestión de la mosca de la fruta (Tephritidae) (2005-010), Prioridad 2
- Modificaciones a la NIMF 5 (Glosario de términos fitosanitarios) (1994-001).

Proyecto de protocolos de diagnóstico:

- Proyecto de Anexo a la NIMF 27:2006 - Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (2006-022), Prioridad 1
- Proyecto de Anexo a la NIMF 27:2006 - *Xanthomonas citri* subsp. *citri* (2004-011), Prioridad 1.

Proyecto de tratamiento fitosanitario:

- Proyecto de Anexo a la NIMF 28:2007: de irradiación contra *Dysmicoccus neobrevipes* BEARDSLEY, *Planococcus lilacinus* (COCKERELL) y *Planococcus minor* (MASKELL) (HEMIPTERA: PSEUDOCOCCIDAE) (2012-011), Prioridad 1
- Se ha establecido un período de consulta a los miembros de 150 días, del 1° de julio al 1° de diciembre de 2013. Las observaciones deberán presentarse a través del punto de contacto de la CIPF en el Sistema de comentarios en línea (OCS: <http://ocs.ippc.int/#> (<http://ocs.ippc.int/>)). Los proyectos de NIMF, documentos de antecedentes y presentaciones en PowerPoint para dichos proyectos pueden consultarse en el PFI (<https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/member-consultation-draft-ispms>).

3.6. La CIPF vuelve a organizar este año talleres regionales para debatir cuestiones fitosanitarias y para examinar los proyectos de NIMF. La secretaría seguirá utilizando el OCS en estos talleres para recibir y distribuir las observaciones de los participantes más fácilmente. Sólo se tendrán en cuenta las observaciones de los talleres regionales que los participantes acepten presentar por su cuenta de regreso a sus países o utilizar como base para formular sus propias observaciones. Se insistirá en que los participantes deben enviar observaciones a través del OCS, incluso si solamente quieren decir que no tienen observaciones, ya que más adelante las ayudas para los gastos de desplazamientos a estos talleres regionales podrán depender del esfuerzo realizado para presentar observaciones.

### 3.6 Consulta de los miembros sobre proyectos de especificaciones para NIMF

3.7. Los siguientes proyectos de especificaciones se sometieron a consulta de los miembros:

- Productos de madera y artesanías de madera bruta (2008-008)
- Revisión de la NIMF 4:1995 - Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas (2009-002)
- Revisión de la NIMF 8:1998 - Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005).

3.8. Los miembros fueron consultados entre el 1° de junio y el 31 de julio de 2013. Los proyectos de especificaciones se pueden descargar del PFI (<https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/member-consultation-draft-specifications-ispms>). Todas las observaciones se presentaron a través del punto de contacto de la CIPF en el Sistema de comentarios en línea; en el PFI (<https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/compiled-member-comments-draft-specifications>), se puede consultar una compilación de estas observaciones, que se transmitieron a los administradores encargados de revisar los proyectos de especificaciones para presentarlos al Comité de Normas.

### 3.7 Período para presentar observaciones sobre cuestiones sustanciales en relación con proyectos de NIMF

3.9. Los miembros de la CIPF pueden consultar en el OCS los proyectos de NIMF examinados por el CN-7 y recomendados al Comité de Normas (CN) para presentar observaciones sobre cuestiones sustanciales en el período reservado para ese fin.

3.10. En mayo de 2013 el Grupo de Trabajo del CN (CN-7), tomando en consideración las observaciones que había recibido durante el período de consulta de 2012, examinó y recomendó al CN los siguientes proyectos de NIMF (véase el informe del CN-7 de mayo de 2013):

- Apéndice a la NIMF 12 sobre Certificación electrónica, información sobre esquemas XML estandarizados y mecanismos de intercambio (2006-003), Prioridad 1
- Establecimiento de áreas de cuarentena en una zona libre de plagas en caso de brote de mosca de la fruta (para incluirlo como Anexo 1 a la NIMF 26) (2009-007), Prioridad 3
- Determinación de las frutas y hortalizas que pueden ser hospedantes de la mosca de la fruta (Tephritidae) (2006-031), Prioridad 1.

3.11. Este año se podían presentar observaciones sobre cuestiones sustanciales entre el 1° de junio y el 30 de septiembre de 2013. Los proyectos de NIMF sometidos a esta revisión se pueden descargar del PFI (<https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/substantial-concerns-commenting-period-sccp-draft-ispms>). Todas las cuestiones sustanciales fueron presentadas en el sistema de comentarios en línea (OCS) a través del punto de contacto de la CIPF y se han publicado en el PFI: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/compiled-substantial-concerns-draft-ispms>. Ahora el Comité de Normas y el administrador estudiarán las observaciones y revisarán los proyectos de NIMF en la reunión que se celebrará los días 18 a 22 de noviembre de 2013.

### 3.8 Solicitud de propuestas de nuevos temas

3.12. La secretaria de la CIPF solicitó este verano propuestas de nuevos temas para las normas de la Convención. El plazo finalizó el 31 de agosto de 2013. La secretaria de la CIPF recopilará las propuestas recibidas y las presentará en la reunión de noviembre del Comité de Normas.

### 3.9 Grupos de trabajo de expertos

3.13. Un grupo de trabajo de expertos sobre el Traslado internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados (2006-004) se reunió del 27 al 31 de mayo de 2013 en Finlandia. La reunión del grupo de trabajo de expertos sobre Transporte internacional de semillas (2009-003) se celebró en los Países Bajos del 1° al 5 de julio 2013. Los grupos de trabajo de expertos elaboraron proyectos de NIMF que se presentarán al CN para su examen.

### 3.10 Grupos técnicos

3.14. El Grupo técnico sobre el Glosario de términos fitosanitarios se reunió en Roma del 4 al 7 de febrero de 2013; sus conclusiones se presentaron en la reunión del CN de mayo de 2013.

3.15. El Grupo técnico sobre cuarentena forestal se reunió en Belén (Brasil) del 10 al 14 de junio de 2013 y examinó el proyecto "Criterios para los tratamientos del embalajes de madera en el comercio internacional" (2006-010).

3.16. El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico se reunió en París (Francia) del 24 al 28 de junio de 2013. Se examinaron 5 protocolos de diagnóstico que se presentarán al CN para que los apruebe y los someta a consulta por los miembros. Se examinaron otros 2 proyectos de protocolos de diagnóstico que se presentarán para que el CN los apruebe para adopción.

3.17. El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios se reunió en Fukuoka (Japón) del 8 al 12 de julio de 2013. Se examinaron 11 tratamientos de los que 6 se recomendaron al CN para que los apruebe y los someta a consulta por los miembros, y 1 se presentará al CN para su

recomendación a la CMF. La labor de este Grupo técnico también incluyó la preparación de propuestas de nuevos temas en respuesta a la solicitud de 2013; se elaboraron proyectos de especificaciones para nuevas normas sobre tratamientos y para la revisión de la NIMF 18:2003; el Grupo pidió a las ORPF que apoyaran estos proyectos.

### 3.11 Solicitud de candidaturas de expertos

3.18. La secretaría de la CIPF invitó a presentar candidaturas, entre el 6 de agosto y el 27 de septiembre de 2013, para elaborar protocolos de diagnóstico de la Convención para: *Liberibacter* spp./*Liberobacter* spp. en *Citrus* spp. (2004-010), *Liberibacter solanacearum* (2013-001), *Conotrachelus nenuphar* (2013-002) y *Anguina* spp. (2013-003).

3.19. En septiembre de 2013, la secretaría de la CIPF solicitó la participación de expertos cualificados en los grupos de trabajo sobre protocolos de diagnóstico, el glosario de términos fitosanitarios y dos grupos de trabajo de expertos para elaborar normas internacionales sobre Movimiento internacional de flores y follajes cortados (2008-005) y Manipulación y eliminación seguras de desechos de viajes internacionales (2008-004). Se recibirán candidaturas hasta el 4 de noviembre de 2013. Más información en: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting/calls/calls-for-experts/2013-september-ippc-call-for-experts>.

### 3.12 Plan de trabajo en materia de normalización para lo que queda de 2013

3.20. El CN se reunirá en noviembre de 2013 para examinar los proyectos de normas y las observaciones sobre cuestiones sustanciales recibidas en 2013, así como los proyectos de especificaciones y las observaciones recibidas en el período de consulta de los miembros de 2013. También se debatirá la elaboración de un nuevo proyecto de especificaciones sobre el Movimiento internacional de granos (2008-007); la reunión del CN de noviembre contará con la participación de expertos en cuestiones estratégicas.

3.21. Se prevé celebrar una consulta de expertos sobre tratamientos de frío del 2 al 6 de diciembre de 2013 en Buenos Aires (Argentina).

3.22. Además, la secretaría de la CIPF sigue utilizando soluciones de Internet para celebrar reuniones virtuales de los grupos técnicos.

## 4 OBLIGACIONES NACIONALES DE NOTIFICACIÓN

4.1. La CMF ha cambiado el nombre del "Programa de intercambio de información de la CIPF", que pasará a denominarse "Programa nacional de notificación de la CIPF" para indicar de manera más precisa los intereses y objetivos de este programa.

### 4.1 Puntos de contacto

4.2. Muchos miembros han modificado los datos de los puntos de contacto de la CIPF en los últimos tres meses. Es por eso que las partes contratantes que comunican con otros puntos de contacto de la Convención deben visitar el PFI a menudo, para obtener la información más reciente. Además, la secretaría sigue trabajando con algunos países que todavía no han establecido oficialmente sus puntos oficiales de contacto de la CIPF.

### 4.2 Portal Fitosanitario Internacional (PFI) <https://www.ippc.int>

4.3. Los países publican mucha información en el sitio Web y a través de la secretaría de la CIPF. Los miembros pueden mantenerse al tanto consultando periódicamente el sitio Web. Ya se puede navegar por el PFI en ruso y parcialmente en chino (se mejora continuamente). Estamos modificando el Portal PFI para hacerlo más eficaz, llamativo y reactivo, y esto ha causado problemas en el sistema, pero al final el sitio Web de la CIPF será mucho más reactivo e informativo.

4.4. El PFI se utiliza cada vez más, pero aún puede potenciarse su uso en determinadas regiones y países. Se anima a los países que notifican información obligatoria a la OMC a que la comuniquen también (sólo son necesarias algunas modificaciones) a través del PFI para cumplir igualmente con las obligaciones de intercambio de información exigidas por la CIPF.

4.5. Un estudio de la CIPF sobre notificación de información "obligatoria de la CIPF" por parte de los Miembros de la OMC revela que menos del 5% de la información que se notifica a la OMC se notifica a la CIPF, pese a ser obligatoria en el marco de la Convención. Esto demuestra que la información está disponible y que simplemente no se notifica a la CIPF. Posibles motivos:

- i. los gobiernos no entiendan determinados aspectos de sus obligaciones nacionales en el marco de la CIPF;
- ii. no hay coordinación o comunicación entre los encargados de cuestiones sanitarias y fitosanitarias y los puntos de contacto de la CIPF de los países;
- iii. los gobiernos no comprendan que el cumplimiento de las obligaciones de notificación en el marco de la OMC no implica el cumplimiento de las obligaciones exigidas por la CIPF, es decir, que se trata de dos instrumentos jurídicos multilaterales de igual rango totalmente independientes; y
- iv. los puntos de contacto nacionales de la CIPF no son eficaces por falta de competencia o recursos.

4.6. La secretaría de la CIPF considera que en la mayoría de los casos los motivos son ii) y iii). También es consciente de que algunos de los Comités nacionales de coordinación MSF no están cumpliendo con las responsabilidades jurídicas y operacionales de las ONPF en el marco de la CIPF.

4.7. La información disponible en el PFI ha consolidado notablemente los recursos de información que pueden apoyar la aplicación de las normas y las disposiciones de la Convención, la creación de capacidad y el Sistema de examen y apoyo a la aplicación (IRSS). Los siguientes enlaces contienen cada vez más información:

- i. Recursos de ayuda para la aplicación de la CIPF: <http://www.phytosanitary.info>
- ii. IRSS: <https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#irssactivities>  
(<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0>)
- iii. Servicio de asistencia del IRSS:  
<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0#helpdesk>  
(<https://www.ippc.int/index.php?id=1111059&L=0>)
- iv. Base de datos de proyectos de la CIPF: <http://projects.phytosanitary.info>
- v. Aprendizaje en línea: <http://elearning.phytosanitary.info>
- vi. Un resumen de las publicaciones de la CIPF: <https://www.ippc.int/about/mediakit>.

### 4.3 Notificación de información sobre plagas

4.8. La notificación de información sobre plagas por parte de los países sigue mejorando, pero aún se puede hacer más. La secretaría está tratando esta información para ofrecer a los usuarios una presentación de acceso más constructivo y analítico.

4.9. La secretaría de la CIPF y la Organización Europea y Mediterránea de Protección Fitosanitaria (EPPO) están colaborando para que los países puedan notificar sobre plagas a través de las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) (como acordó la CMF); una vez que el proyecto piloto esté en marcha, se pondrá a disposición de otras ORPF. Se espera mejorar así considerablemente la información; más notificaciones, más precisas y presentadas oportunamente.

4.10. La secretaría y el CABI están estudiando maneras para que el programa Plantwise no perjudique la notificación sobre plagas ni otros procesos de la CIPF, pues es muy probable que así sea si no se realizan ajustes importantes.

#### 4.4 Comunicación

4.11. La CMF-8 (2013) adoptó la estrategia de comunicación de la CIPF y la secretaría ya se ocupa de la elaboración y aplicación de un plan de trabajo específico. En un futuro próximo se realizará una primera evaluación de las necesidades de comunicación para que la CIPF entienda mejor a quién se dirige y los mensajes que debe transmitir. Se espera que tras esta evaluación la secretaría podrá enfocar mejor sus actividades de comunicación.

4.12. La CIPF dispone de las siguientes páginas en las redes sociales:

- i. Facebook: [http://www.facebook.com/pages/International-Plant-Protection-Convention-IPPC/113230338690380?ref=tn\\_tnmn](http://www.facebook.com/pages/International-Plant-Protection-Convention-IPPC/113230338690380?ref=tn_tnmn)
- ii. Twitter: <https://twitter.com/#!/ippcnews> (<https://twitter.com/>)
- iii. LinkedIn: [http://www.linkedin.com/groups?gid=3175642&trk=hb\\_side\\_g](http://www.linkedin.com/groups?gid=3175642&trk=hb_side_g)
- iv. Flickr: [http://www.flickr.com/groups/international\\_plant\\_protection\\_convention/](http://www.flickr.com/groups/international_plant_protection_convention/)
- v. YouTube: <http://www.youtube.com/IPPCnews>.

## 5 SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

5.1. En lo relativo a la solución de diferencias, si bien la CIPF está revisando su sistema de solución, la secretaría considera que se trata de un mecanismo razonable para resolver diferencias por cuestiones fitosanitarias.

5.2. La nueva versión del sistema de solución de diferencias de la CIPF está prácticamente terminada y se debatirá en detalle en la CMF-9 de 2014.

## 6 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

6.1. La secretaría agradece a las partes contratantes y otros donantes su contribución al presupuesto y las actividades de la CIPF en 2012. La CIPF ha animado a unos y otros a seguir contribuyendo de forma continuada en el futuro. Asimismo, la Convención agradecería enormemente a los donantes que comunicaran su intención de realizar nuevas contribuciones, ya que así sería más fácil planificar las actividades de los años siguientes. Las contribuciones ayudarán a llevar a cabo el programa fundamental. Todos los años se presenta a la CMF una lista completa de las contribuciones en especie - [https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx\\_publication\\_pi1\[showUid\]=2183770&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1[showUid]=2183770&type=publication&L=0) ([https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx\\_publication\\_pi1%5bshowUid%5d=2183770&type=publication&L=0](https://www.ippc.int/index.php?id=1110798&frompage=13330&tx_publication_pi1%5bshowUid%5d=2183770&type=publication&L=0)) .

6.2. La continuidad de la secretaría de la CIPF y, por lo tanto, de su programa de trabajo, sigue siendo una prioridad. La relación entre la actual asignación de recursos (financieros y humanos) y las tareas previstas no es sostenible; aunque en 2014 se conseguirá salir adelante, habrá que suspender determinadas actividades. La secretaría considera esta cuestión como su máxima prioridad y ha iniciado conversaciones con el órgano rector y con sus asociados reconocidos y otros menos reconocidos en un esfuerzo continuo para mejorar la situación.

6.3. Nunca se insistirá lo suficiente en la necesidad de garantizar contribuciones regulares y previsibles para que la CIPF pueda planificar debidamente su programa de trabajo fundamental y llevarlo a cabo, es decir, garantizar su continuidad. Dicho esto, hay que señalar que la FAO, la organización anfitriona de la secretaría de la CIPF, sigue enfrentándose a graves dificultades financieras y debe reducir la mayoría de los factores de costos, por lo que se han reducido los



recursos disponibles para las actividades de la CIPF, en particular en el área de tecnología de la información y el apoyo al Sistema de comentarios en línea.

6.4. La secretaría acoge siempre con interés las ideas de los miembros y las organizaciones asociadas para solucionar estas dificultades, en especial a medio y largo plazo.

## **7 CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CIPF (EPHYTO)**

7.1. La CMF considera que la certificación electrónica ePhyto es una cuestión de alta prioridad. El apéndice 1 revisado (Certificación electrónica, información sobre esquemas XML y mecanismos de intercambio normalizados (2006-003)) de la NIMF 12:2011 ya se ha distribuido a los miembros para consulta (véase, más arriba, el apartado 3.3). La secretaría de la CIPF ha creado una página Web sobre la certificación ePhyto (<http://ephyto.ippc.int/>) en el PFI, en la que se informa de los códigos y el esquema que deben utilizarse en esa certificación.

7.2. Los consultores contratados por la secretaría han iniciado un estudio de viabilidad y ya presentaron un informe al Grupo de Planificación Estratégica de la CIPF la semana pasada en Roma. La CIPF considera que esto puede abrir nuevas oportunidades de colaboración con la OIE y el Codex.

7.3. Información general sobre la certificación ePhyto, en el sitio Web de la CIPF: <http://www.ippc.int/index.php?id=1111140> o dirigiéndose a la secretaría de la CIPF ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)).

## **8 COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ELABORACIÓN DE NORMAS RECONOCIDAS POR LA OMC**

8.1. La secretaría de la CIPF señala especialmente las siguientes actividades que está llevando a cabo con el Codex y la OIE:

- i. el Codex y la CIPF siguen estudiando soluciones de informática más sostenibles y la posibilidad de compartir instrumentos y competencias cuando sea conveniente, sobre todo teniendo en cuenta los cambios estructurales previstos en la FAO;
  - ii. el Codex está utilizando actualmente una versión específica del Sistema de comentarios en línea. Es una forma de colaboración importante que merece un mayor reconocimiento y que permite que las dos organizaciones compartan los gastos de mantenimiento del sistema. La OIE también está estudiando el sistema OCS con detalle y podría considerar utilizarlo en el futuro;
  - iii. el Codex, la OIE y la CIPF siguen manteniendo consultas sobre las actividades del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) a fin de comprender sus posiciones respectivas y de coordinar las actividades y las respuestas;
  - iv. cuando es oportuno, las tres "organizaciones hermanas" cooperan sobre proyectos de creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria;
  - v. la secretaría ha empezado a organizar reuniones entre las tres "organizaciones hermanas" para mejorar la coordinación y la colaboración en las reuniones del Comité MSF;
  - vi. cuando surgen cuestiones de interés común se realizan consultas *ad hoc*; y
  - vii. la secretaría quiere organizar pronto una reunión de consultas más amplia entre las tres "organizaciones hermanas" y la secretaría del Comité MSF.
-